

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4318 de fecha 17/4/2023 patrocinado por el arquitecto **MARISA VALLEJOS BARRIA**, para el predio ubicado en BLANCA ESTELA N° 85, comuna de Concón, Rol de Avalúo **6002-31**, propiedad de **DANIEL PIZARRO SALAS**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 10-05-2023, ingreso respuesta de observaciones con fecha 11-07-2023

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 2.2, 7 y 9 del Acta de fecha 10/05/2023

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

Observación N° 2.2

Art 5.1.15 OGUC; numeral 4 de CIP: Adjuntar informe de calidad de suelo.

Respuesta

Art 5.1.15 de OGUC señala la exigencia para Permisos de edificación y en este caso se esta solicitando Permiso de obra menor, por lo que no corresponde exigirla en este expediente.

Comentario:

Conforme Art 116 LGUC, la Obra menor, corresponde a un tipo de permiso de edificación. por lo que no se da por subsanada la observación.

Observación 7

norma urbanística, RASANTE, ALTURA

Con el objetivo de verificar correctamente el cumplimiento de estas normas se requiere declarar el nivel de suelo natural y el rectificado del proyecto.

Se recuerda que se debe indicar, en el punto de aplicación de rasantes, el nivel de aplicación de las mismas.

Respuesta

Se grafican en cortes y elevaciones NSN y nivel de suelo proyectado

Comentario:

si bien se grafican los niveles de suelo, NO se grafican rasantes ni alturas máximas permitidas

Observación 9

norma urbanística, CIERROS

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de la presente norma se requiere adjuntar la gráfica pertinente

Respuesta

Se grafican cierros en lamina ARQ-04

Comentario:

si bien se grafican CIERROS, no se acota su altura, por lo que no es verificable la altura proyectada de este.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **POM-4318** de fecha **17-4-2023** patrocinado por el arquitecto **MARISA VALLEJOS BARRIA**, para el predio ubicado en **BLANCA ESTELA N° 85**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **6002-31**, propiedad de **DANIEL PIZARRO SALAS**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-4318** de fecha **17/4/2023**

CONCÓN, 21 de agosto de 2023


ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN


ARR/PTJ/ptj

- Sr(a). MARISA VALLEJOS BARRIA
- Sr(a). DANIEL PIZARRO SALAS
- Expediente Técnico N° POM-4318
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.